

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

SÁBADO 29 DE JUNIO DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Núm. 3079.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial.

Tenemos el gusto de publicar el siguiente artículo, debido á la docta pluma de una ilustrada y joven escritora, que por primera vez honra con sus trabajos las columnas del DIARIO DE CORDOBA. Al través de las iniciales que figuran al pie se descubre el nombre bastante conocido de una distinguida profesora, que viene prestando hace algunos años servicios muy apreciables á la instruccion pública en esta capital. Dice así:

Necesidad de la educacion y excelencias del magisterio.

Dos temibles enfermedades, dominan por desgracia en el alma de todos los vivientes, desde la caída del primer hombre en el paraíso. Hablo de la ignorancia y el error. Mas la educacion y la instruccion son dos remedios poderosísimos para esos males. Como el enfermo busca la salud que ha perdido, y el ciego del Evangelio la piscina de Siloé, acudamos, pues, á las fuentes abundantes de la educacion y la instruccion, en la seguridad que ellas nos lavarán del contagio de la ignorancia.

Si indispensable es la educacion para desarrollar en el corazon sentimientos nobles y religiosos, no lo es menos la instruccion, que desenvuelve y robustece los talentos naturales. La instruccion, teniendo por base el amor de Dios, que es el principio de la verdadera sabiduria, es convenientísima en todas las circunstancias y en todas las edades, pero en especial en la de la infancia; pues la experiencia viene demostrando constantemente, que las ideas inculcadas en el corazon de la juventud, tarde ó nunca podrán borrarse, manifestándose por lo general en todos los actos de la vida. ¿Quién tiene pobladas esas casas de correccion? ¿quién lleva tantas víctimas al suplicio, sino la educacion descuidada de los primeros años?

Si afortunadamente todos comprendiesen la realidad de esta asercion, se evitarian infinitas desgracias, la paz se restableceria en las familias, el mundo presentaria un espectáculo conmovedor y magnífico, por doquier reinaria la felicidad mas cumplida que puede disfrutarse sobre la tierra.

Si, la educacion ennoblece los sentimientos, fortifica la voluntad, aleja de sí la pereza, templó los ardientes deseos de las pasiones, y es un lenitivo en las amarguras de la vida. «La instruccion, dice Aristóteles, es un adorno en la prosperidad, y un consuelo en la desgracia.» En una palabra, ella nos conduce á la eterna

felicidad, enseñándonos á conocer, amar y dirigir todos nuestros pensamientos, acciones y palabras á nuestro Criador, á aquel Señor, ante cuya presencia tiemblan las potestades. Leamos detenidamente las historias, sagrada y profana, y veremos cuánto ha influido la educacion en el engrandecimiento y prosperidad de las naciones. Fijese por un momento la consideracion en los gloriosos reinados de los reyes Católicos, de Carlos V, y Felipe II, y compárese el esplendor de las letras, las artes, y las ciencias, con la lastimosa decadencia á que mas tarde se vió reducido en el reinado de Carlos II.

Dirijamos con dolor la vista hacia tantas naciones como yacen sepultadas en el mas lastimoso error, y no podremos menos de retroceder horrorizados, al ver á sus desgraciados habitantes privados de las luces del Evangelio y víctimas de su propia ignorancia, que casi en un todo se asemejan á las bestias.

«Cuando se vió España levantada á mayor altura, sino al quedar libre de las dos naciones fieras y bárbaras, que por tantos siglos la dominaron? ¿Cuando adquirieron mayor renombre las ciencias, las artes y las letras, que al cultivarlas los sabios Ulloa, Rodríguez y Meléndez Valdés en el reinado de Carlos III?

La multitud de santos y de mártires que veneramos, esas hermosas lumbreras de la Iglesia, ¿qué han sido, sino hombres tan eminentes en virtud como en saber? Léanse las vidas y escritos de San Ignacio de Loyola, Fray Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús, y se verá que todo allí respira santidad y sabiduria. Sin instruccion nada somos, nada valemos. Si Nuestro Señor Jesucristo eligió para su apostolado hombres rudos é ignorantes, es porque amaba la humildad y detestaba el orgullo de los doctores de aquellos tiempos, por que queria que reconociesen en las palabras y los milagros de sus enviados, un poder sobrenatural, y no lo achacasen á la ciencia de los falsos doctores; y porque todos al oír cosas tan sublimes de los labios de aquellos ignorantes, viesan aun mas claro el poder del Eterno, y rompiesen las tinieblas del error, en que se hallaban sumergidos.

No se crea pretendemos que todas las clases de la sociedad se dediquen á estudios científicos, no, sino que cada individuo aprenda segun su clase y circunstancias; el rico como el rico, y el pobre como el pobre, que los padres cuiden con interés de inculcar en el ánimo de sus hijos el amor á la instruccion, el ardiente deseo de Platón.

La instruccion primaria ó secun-

daria ofrece innumerables ventajas, en especial á los jóvenes que aspiran á recibir una educacion esmerada, ya para dedicarse con fruto á cualquier arte ó profesion, como preparacion á las diferentes carreras, para dedicarse á un cargo público, ó por lo menos para saber conducirse en el mar borrascoso de la vida, y hacerse acreedores á las consideraciones que sin duda se dispensan al hombre ilustrado. La mayor parte de las familias no podrán dar á sus hijos una carrera por corta que sea, es verdad; pero la instruccion primaria no está al alcance de todas las fortunas, con el solo trabajo de solicitarla? Nadie lo ignora. Las escuelas normales y las públicas de ambos sexos, esas bellas creaciones de los gobiernos y municipios, tienen siempre abiertas sus puertas al necesitado, y sus virtuosos profesores, fieles siempre á la voz de su deber, y sin omitir medio ni sacrificio alguno, se dedican con afán á llenar cumplidamente los deberes de su sagrado ministerio. Con tierna solicitud enseñarán á sus discípulos las obligaciones que tenemos para con Dios, y nuestros semejantes; les harán conocer á Dios por sus obras, como quiere el gran P. San Agustín, y así unirán insensiblemente la ciencia á la virtud, que es la base de la verdadera ilustracion.

Ninguno nace sabiendo; es una impresion vulgar, que encierra una verdad innegable; por eso Moisés necesitó instrucciones del Señor para construir el Tabernáculo. Josué no sabia cómo acometer á Jericó, hasta que un ángel le dijo el modo de hacerlo; y los apóstoles para predicar el Evangelio á las naciones, esperaron en el Cenáculo los auxilios del Espíritu Santo.

¿Qué extraño es, pues, que los que, por negligencia, u otra causa, no aprendieron en su niñez, se apresuren á hacerlo en la edad de la reflexion? «No puedo,» dirán unos. ¡Estimosa disculpa! ¿No están ahí las escuelas dominicales y las de adultos? «Me avergüenzo» exclamarán otros. ¿Qué errado pensamiento! El procurarse la instruccion es una idea tan beneficiosa como noble, y con ella se agrada á Dios; por eso al enviar á la tierra su Santísimo Hijo, le confirió á mas de la mision gloriosa de Salvador, la de Maestro. ¡Título glorioso! título que engrandece al que dignamente sabe llevarlo!

Si, la mision del magisterio es difícil, pero sublime; no ofrece honores, pero sí goce inexplicables, capaces solo de experimentarlos las almas sensibles y generosas: va acompañada de muchos trabajos, privaciones y contrariedades; pero al ver que su influencia se extiende á través de todas las edades, que es de-

positario de los mas sagrados intereses, cuales son el porvenir de los individuos, de las familias y de la sociedad, el buen maestro se anima, se apresura, digámoslo así, á trabajar con incansable celo en el bien de los seres, puestos á su cuidado, sin esperar mayor recompensa, sin mas ambicion que ver coronados sus deseos, al entregar digno de su solicitud, el sagrado depósito que Dios posiera en su manos.

Desgraciado el que abrazara este importante cargo, sin consultar antes su voluntad, guiado solo de intereses materiales.

El buen maestro siempre estará animado de caridad, de una vocacion decidida y de un amor puro y afectuoso hacia los niños; debe comprender la santidad de su cargo, que le hace semejante á los ministros del Altar, de quienes es cooperador en la importante obra de la salud del mundo.

Esta importante y sagrada mision ha sido mirada con indiferencia y aun con desprecio, por algunas personas, pero en sus mismos pensamientos se está vislumbrando la vulgaridad é ignorancia de sus almas. Solo las almas nobles, repito, son capaces de apreciar los goces de tan santo ministerio. Diganlo si no los eminentes hombres que, como D. Francisco Salvadora, uno de los mas altos dignatarios de la corte de Carlos IV, concluyeron sus dias, dedicados á la instruccion, por encontrar en ella, mas satisfacciones que en medio del fausto y la riqueza que se hallaban rodeados.

Y sin ir mas lejos, ejemplos tenemos en nuestros dias de personas respetabilísimas, que gozan infinitamente enseñando á la juventud, y cuyos nombres no citamos por temor de herir su reconocida modestia. El mismo Jesucristo nos dió el ejemplo enseñando á los ignorantes, y nos manifestó cuán grata le era la compania de los niños, repitiendo: «Dejad á los niños que se acerquen á mí.» Si el amor á la juventud debe ser la divisa del digno maestro, imitador de Jesucristo; y pues que los servicios que presta son de la mayor importancia, sublime, por todos conceptos, es el cargo del magisterio, que hace de cada uno un tutor y padre de tiernos corazones.

Solo el buen maestro está llamado á inculcar en el corazon de los niños máximas saludables, á desterrar defectos adquiridos ó modificar los naturales, á ser en fin, fiel modelo de los jóvenes puestos á su cuidado. Inmensa es su mision; pero sagrada. La sociedad entera le es deudora de toda clase de consideraciones; y en efecto, ¿qué podrá negarle el padre que fia á su cuidado su mayor tesoro, las

prendas mas queridas de su corazon? ¿Y creen algunos que estas deferencias las verá el maestro indiferente? No, solo servirán para obligarlo nuevamente á redoblar su celo y actividad; esta será la prueba infalible de su gratitud.

Por consiguiente ¿qué puede detener á los padres en procurar á sus hijos la conveniente educacion? No desoigamos la voz de las leyes protectoras de la instruccion en nuestro privilegiado suelo. Corramos á las escuelas á ilustrar nuestro entendimiento, si queremos que con justicia el siglo XIX sea conocido por siglo de la ilustracion, y aspiremos á conquistar un nombre inmortal, que vuele en alas de la fama, de generacion en generacion, por todas las naciones civilizadas.

R. G. G.

Seccion oficial.

La Gaceta publica el 26 la ley de reforma de algunos artículos de la de reenganchos.

El consejo se compondrá de un presidente de la clase de capitán general del ejército, ó en su defecto de un teniente general, y de nueve vocales, dos de ellos tenientes generales ó mariscales de campo; cuatro que pertenezcan por mitad á los cuerpos colegisladores; el director de la caja general de Depósitos, y otros dos de libre eleccion del gobierno entre las personas que á su juicio sean mas útiles al objeto de esta institucion. El cargo de consejero será gratuito.

El reemplazo de las bajas que produzcan en el ejército la creacion del servicio militar, se verificará á los individuos de la clase de tropa que, cumplido su compromiso, quieran voluntariamente continuar en el servicio, sentando plaza por otro nuevo en los términos y condiciones que esta ley determina.

Los que se reenganchen por un periodo de ocho años dentro de los seis meses últimos del compromiso que tuvieran se les condonará el tiempo que les falte para cumplirlo. A falta de años y otros en número bastante para cubrir las bajas, se admitirán licenciados del ejército, que hubieren servido y se existan voluntariamente. El tiempo por el que se comprometan los reenganchados y en ganados se entenderá que habrá de ser siempre en actividad, no teniendo nunca derecho á pasar á la reserva, como los individuos de tropa procedentes de las quintas.

El empeño para continuacion en el

(60)

Pero no sin murmurar una última vez:

—¡Enriqueta!
Todos estos detalles del crimen se sucedieron en menos tiempo del que hemos necesitado para describirlo, y sobre todo de un modo confuso, entre el fango, la niebla y la oscuridad.

—¡Bravo! exclamó llegando Moran; hémos aquí, doblemente cómplices! Así me gusta.

Y volviéndose á los bandidos, añadió:

—¿Está bien muerto?
—Perfectamente, pero tenia dura la vida, repuso uno de aquellos miserables.

—¡Silencio! exclamó de repente su jefe.

Todos prestaron oido. Por la parte del puente de Menilmontant se percibia la llegada de un caballo á galope.

Y á la otra orilla del canal dos voces alegres cantaban:

Los que nada poseen

(61)

y nada envidian
¡esos son los felices!

—¡Que vivan! ¡vivan!
En aquel momento oyéronse las voces en diferentes relojes.

—¡Alerta! exclamó Moran, que durante aquel breve silencio habia estado recogiendo de los bolsillos de la víctima el reloj y una bolsa para arrojárselo á sus cómplices.

—¡Hé ahí vuestra parte de botín; ¡salvase el que pueda! dijo.

Los bandidos refunfunaron algunas palabras ininteligibles y desparecieron.

—¡Ahora nosotros, prosiguió Gaetano, arrojemos el cadáver al canal!

Guillermo retrocedió con espanto; pero por una parte se acerbaban los nocturnos flarmonicos, y por otra el caballo cuyo jinete gritaba desde lejos:

—¡Defendéos! allá voy yo.

Era evidente que habia oido los tiros y los gritos de la víctima.

—¡No habia tiempo que perder! Con

(64)

su extraño traje perteneciente á la numerosa corporacion de vagabundos de París. El otro ser á quien acababan de dar el histórico nombre de Bruto, era un magnífico perro de Terranova.

Al sentir sobre sus ropas las afiladas garras del animal, Guillermo casi se vió acometido de un vértigo; el noble animal llamaba desesperadamente á sus amos que no tardaron en lanzarse al agua.

En la otra orilla habia ya un joven que momentos antes avanzaba á caballo; era Enrique Duvernay.

—¡Por aquí, por aquí, gritaba á los nadadores que no tardaron en levantarse sobre el agua al que acababa de encontrar el noble Bruto.

Enrique Duvernay recibió en sus brazos un ser humano cuyas ropas estaban empapadas en agua, y que podia apenas pronunciar frases inarticuladas.

Inclinóse para mirar de cerca su rostro y exclamó:

—¡Mi tío!

(67)

—¡Ahora tú, Guillermo! creo que he errado el golpe.

—No, yo no, repuso aquel con espanto; creo que es inútil, está muerto.

—Aun no, repuso con energia Pedro Duvernay, ¡aun no, miserables!

Habiase puesto de pie en el carruaje y apoderándose del látigo de su hermano hirió al caballo que partió á galope.

Guillermo que habia saltado á tierra con Moran, gritó:

—¡Se nos escapó!

—No temas, repuso Gaetano, siguiendo al carruaje; lo he previsto todo y he tomado mis disposiciones.

En efecto, al ruido de las ruedas, que cesó de nuevo, sucedió el de algunos golpes contundentes y después un doloroso gemido del caballo. El pobre animal acababa de estrellarse en un parapeto, que los bandidos habian dispuesto al efecto en medio del camino.

Detenido de nuevo el carruaje, otros dos bandidos se lanzaron sobre él.

servicio se admitirá por los plazos de tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho años, y en caso de guerra por uno ó dos, ó cuando el gobierno lo creyere conveniente.

Todo empeño contraído por un individuo perteneciente al ejército, guardia civil, artillería ó infantería de Marina para continuar en el servicio le da derecho:

Por un año al percibo de 300 rs. en el día en que principie el plazo, y al de 400 en el que concluya. Por dos años al de 400 y 1000. Por tres años al de 500 y 1800. Por cuatro años al de 600 y 2600. Por cinco años al de 700 y 3600. Por seis años al de 800 y 4600. Por siete años al de 900 y 5800. Por ocho años al de 1000 y 7000, abonados siempre en igual forma. El consejo, sin embargo, queda autorizado en casos muy especiales y debidamente justificados para entregar á los voluntarios la parte de premio correspondiente al tiempo que hubieren servido. Cualquiera que sea el plazo de estos empeños, disfrutarán además los que los contraigan un plus ó sobre haber diario con cargo al fondo de redenciones en la forma siguiente: Los sargentos segundos hasta cumplir ocho años de servicio efectivo, un real. Desde ocho á 14 años de servicio un real y 50 céntimos. Desde 14 á 20, 2 rs. Y desde 20 en adelante, 3 rs. Los cabos, soldados ó individuos de banda, hasta contar 15 años de servicio, un real. Desde 15 á 20, un real y 50 céntimos. Y de 20 en adelante, 2 rs.

El enganche ó reenganche terminará en los sargentos segundos inclusive. Al ascender los enganchados y reenganchados de esta clase á sargentos primeros cesarán en los goces pecuniarios consignados en el artículo anterior; se procederá á la liquidación, y percibirán la parte correspondiente al tiempo de servicio, contándose este hasta fin del mes en que obtengan el ascenso. La continuación de los sargentos primeros en el servicio, cumplido el tiempo de su empeño, será una concesión que voluntariamente haga el gobierno como graciosa recompensa y premio de merecimientos contraídos.

Obtenida por los sargentos primeros la concesión de continuar en el servicio, además del haber y demás ventajas de su clase, percibirán con cargo al fondo de redenciones el sobresueldo siguiente: Desde ocho á 14 años de servicio efectivo, 4 rs. diarios; de 14 á 20 años de servicio, 6 rs. diarios; de 20 años de servicio en adelante, 7 rs. diarios.

Los enganchados y reenganchados que pasen al real cuerpo de guardias albarderos, al de carabineros del reino ú otro que no se reclute por la vía de las quintas, perderán sus derechos sucesivos al premio, y se les liquidará su cuenta, abonándoseles al ser trasladados la parte correspondiente al tiempo que hubiesen servido, ajustándose por fin del mes en que ocurra la baja. Los delitos de deserción y las sentencias de condena á presidio ó pena capital anulan todo derecho á la parte del premio no devengado. Los delitos de sedición ó infidencia anulan todo derecho á lo no recibido. Como mayor recompensa y ventaja que estimule el servicio en los ejércitos de Ultramar, y la continuación en los mismos, se autoriza al consejo de redenciones para que, tanto los enganches y reenganches que con tal objeto se verifiquen en la península como en aquellas provincias, se verifiquen con un 25 por 100 sobre los premios que se establecen.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

No habiendo tenido efecto por falta de

licitadores el arriendo del foso de la Calahorra anunciado el 22 del actual por tres años á contar desde 3. Juan próximo pasado y renta anual de veinte escudos; se convoca nuevamente á una segunda subasta en estas Casas Consistoriales de doce á una de la mañana del 4 de julio próximo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Córdoba 28 de junio de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

El Boletín oficial correspondiente al día 26 de junio publica lo siguiente: Administración de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

El día 1.º de Julio próximo quedan fuera de circulación los sellos de la correspondencia pública de dos y cuatro cuartos que hoy se expenden, sustituyéndolos con otros del precio de 25 y 50 milésimas de escudo, según lo preceptuado en el Real decreto de 15 de Mayo último.

En su consecuencia, esta Administración, para llevar á efecto el cange de los sellos referidos que estén en poder del público, ha dispuesto se observen las prevenciones siguientes:

1.ª El cambio se podrá efectuar todos los días de sol á sol, incluso los feriados, en la capital desde el día 1.º de Julio inmediato hasta el 31 del mismo, y en los demás pueblos de la provincia desde aquella fecha hasta el día 20 del citado Julio, sin prórroga alguna en ambos casos.

2.ª Los sellos de dos y cuatro cuartos que presenten al cange los particulares, corporaciones y funcionarios públicos, les serán cambiados en el acto, si bien en la circunstancia de que los han de presentar con distinción de clases y precios y pegados en medios pliegos de papel con la firma del interesado en la parte inferior, ó al dorso si en esta no cabe, ó en tantos medios pliegos cuantos sean necesarios á estampar en cada una de las caras todos cuantos se presenten.

3.ª Las personas que presenten al cambio los sellos de que se deja hecho mérito, abonarán al tiempo de verificarlo la cantidad de seis milésimas de escudo (dos maravedises) por cada cuatro sellos que reciban de los de 25 milésimas, y la misma cantidad por cada dos de los de 50 milésimas.

4.ª Queda señalada en esta capital, como único punto donde pueda efectuarse el cange, la espedería que está situada en la plazuela de San Miguel, á cargo de D. José Gutiérrez. En las subalternas en el estanco que desempeña el Administrador, y en los demás pueblos de la provincia, en el que designen los Administradores subalternos como mas conveniente.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia. Córdoba 21 de junio de 1867.—P. O., Jovito Riestra.

Dr. D. Juan de Dios Montesinos y Neira, Caballero Comendador de la Real y distinguida órden Española de Carlos tercero, Maestrante de la Real de Ronda, Abogado de este Ilustre Colegio, Juez de paz del distrito de la derecha de esta Capital y encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo distrito, etc.

Hago saber: que en los autos pendientes en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, á instancia del Ilmo. Sr. D. Antonio López Zapata y Diaz, de esta vecindad, contra D. José Cantillo y Rascero, vecino de Santa Ella, por cobro de reales, he mandado sacar á pública subasta en venta, por término de veinte días, una suerte de tierra concedida por la Rana chica, al si-

tio fuente de la Estaca, segundo ruedo y término de dicha villa de Santa Ella, compuesta de seis fanegas, apreciada en sesientos sesenta escudos; linda por Norte con tierras de Francisco Gutierrez, por el Este con otras de Diego Jurado, por Sur con olivar del D. José Cantillo y por Oriente con tierras de D. Francisco Zafra; y para su remate he señalado el veinte de Julio próximo de once á doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado; siendo admisibles las proposiciones que cubran las dos terceras partes de su precio. Dado en Córdoba á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y siete.—Dr. Juan de Dios Montesinos y Neira.—Por mandado del Sr. Juez, Rafael Garcia del Castillo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La imponente tormenta que el sábado descargó en Valladolid y sus cercanías dejó un fúnebre dato como sucede con casi todas. A un infeliz pastor que se hallaba en el campo guardando su rebaño, le mató con la espantosa celeridad que lo hace siempre el rayo; á su lado estaban otros dos hombres que fueron derribados, pero que no sufrieron lesión alguna. El pobre pastor fué despojado por el rayo de parte de la ropa, y los borreguiles le fueron tambien arrancados por el fluido eléctrico, con la particularidad que una navajilla que tenia en el bolsillo del chaleco y sujeta á un ojal de la chaqueta por una cinta fué arrojada lejos de la víctima entre unas zarzas, donde fué hallada despues.

Dicen de Orihuela á la Revista de los ferro-carriles, que los días 14 y 15 de este mes quedarán impresos en la memoria de la generacion presente. El centígrado marcó al sol 54º y 48º á la sombra. Las hortalizas, viñas y plantas tiernas habian sufrido muchísimo; pero lo que mas contristaba era ver sin aguas el rio Segura. Se temia que hubiera hambres y enfermedades antes que llegue el invierno.

Parece que desde hace dias median disgustos en Málaga entre los maestros y oficiales de barrillería por cuestion de rebaja de jornales. Noches pasadas fué muerto un individuo de este gremio; no sabemos si este crimen habrá sido consecuencia de estas reyertas.

El domingo fué teatro la calle de las Barcas de Valencia de un horrible asesinato, seguido del suicidio del matador, teniendo que añadir la crónica criminal dos nuevas víctimas á las que en poco tiempo ha debido registrar en sus páginas.

Parece que el día anterior alquilaron una habitación que está amueblada, y donde se admiten huéspedes, dos jóvenes hermanos. Una de ellas parece habia estado sirviendo en una casa de la plaza de Mirasol, y haber tenido relaciones con un joven con quien habia contraído sponsales por medio de escritura antes de marcharse aquel á servir su plaza en el ejército.

Hallándose el domingo limpiando la habitación que habian tomado las dos jóvenes, con una que parece es su madre, llamó á la puerta el joven á quien conocian y que parece es desertor del ejército, y aun cuando se negaron al principio á abrirle la puerta accedieron

al fin á sus deseos, y quedó en larga conferencia con su prometida desposada mientras se retiraban las otras mujeres. Cuéntase que en un sofá lleno de polvo donde estuvieron sentados los dos víctimas, trazó el asesino algunas palabras sobre el polvo indicando que él era el asesino y el suicida, y despues de una acalorada disputa sacó una navaja, infiriendo á la pobre joven varias heridas en el cuello. La desgraciada salió huyendo al balcon, desde donde gritó pidiendo auxilio, que no podian dárselo los vecinos que presenciaron la escena, y cuando cayó al suelo el insensato se desgolló con la misma navaja que le habia servido para llevar á cabo el asesinato, quedando muerto en el mismo balcon.

La escena que presenció el público fué de las mas lastimosas que pueden imaginarse, viendo caer la sangre de las víctimas, que llegó del balcon á la calle. Los tribunales formaban la sumaria.

ESTRANJERAS.

Han sido presos en Sheffield (Inglaterra) los individuos de una sociedad de trabajadores que se proponia resolver la cuestion económica de los salarios, por medio del asesinato, atentando contra la vida de aquellos de sus compañeros sordos á las instancias que se les hicieron ó indiferentes á las amenazas de los que quisieran arrastrarlos á una coalicoin para negarse á trabajar.

Se están organizando en el Mediodia de Francia sociedades corales para conducir las á Paris en un día dado y dar en el palacio de la esposicion Universal un concierto monstruo en que figuren mas de 50,000 cantores.

No mil onzas de oro sino tres mil ha recibido el traidor general Lopez por entregar la plaza de Querétaro á las tropas de Escobedo. Este ordenó que todos los oficiales ocultos en la plaza que no se rindiesen en el término de 24 horas serian fusilados tan pronto como se les encontrase. Esto habia sucedido al general Mendez y al coronel Campos. No se tenia noticia de mas fusilamientos.

Dicen de Méjico que los juaristas intentaron el 14 de mayo apoderarse de la plaza de Tampico, donde desde hace algunos meses manda el general Gomez á nombre de Ortega, el rival de Juarez. Despues de un combate de cinco horas los juaristas fueron rechazados á pesar de ayudarles algunos soldados de la guarnicion de Tampico partidarios de Juarez. Las tropas de este continúan sitiando aquella plaza.

Gaceta.

Juzgados.—Segun parece es indudable que se suprime para principios del mes entrante el Juzgado de primera instancia de la izquierda de esta capital y algunos mas en la provincia, entre los que se cita el de Bujalance.

Ministerio.—Segun parte telegráfica de ayer se han separado del ministerio los Sres. Castro y Rubalcaba, pasando á Estado el Sr. Arrazola y ocupando esta cartera el Sr. Roncali y la de Marina nuestro diputado el Excelentísimo Sr. D. Martin Belda, presidente del Congreso de Diputados. Siempre vemos con satisfaccion que nuestros paisanos ocupen puestos distinguidos conquistados con el talento y la laboriosidad.

—Cansancio.—Por la velada de anoche escribo desde mi cama.—Nada hay que fatige tanto como fatiga la farsa.

—Alumbrado.—Anteanoche quedaron definitivamente concertadas entre el Ayuntamiento y el contratista las condiciones para el establecimiento del alumbrado público de gas en Córdoba. Celebramos este resultado satisfactorio, que determina una mejora importante en nuestra localidad.

—Máquina trilladora.—Segun nuestras noticias, la autoridad superior de la provincia y la Diputacion se ocupan en buscar alguna posesion de campo cercana á la capital en que puedan hacerse las pruebas públicas de la máquina nuevamente adquirida por dicha corporacion. Secundando este laudable pensamiento, bueno fuera que los dueños de fincas que se encuentren en buenas condiciones para ello dieran aviso en las oficinas de la Diputacion provincial, teniendo presente que es indispensable haya un buen camino para que sea conducido el aparato.

—Ceremonia.—Esta tarde á las seis en punto se empezará, como hemos indicado, en el salón alto de las escuelas pías, el acto solemne de la adjudicacion de premios á las jóvenes alumnas de las escuelas dominicales. Serán unas doscientas próximamente las favorecidas. Los premios consisten en devocionarios, cortes de vestidos de percal y de lana, pañuelos para el cuello, rosarios y pañuelos de la mano. Todos son costeados por las señoras de esta piañosa y utilísima asociacion. Concurrirán las autoridades. Tambien por disposicion del señor Alcalde asistirá una de las bandas de música municipales. Presidirá el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

—Premio.—Con singular satisfaccion hemos sabido que el Instituto provincial de Córdoba ha obtenido en la esposicion universal de Paris una medalla de bronce por la coleccion de maderas de la provincia. Nos complace mucho que aquel establecimiento consiga siempre ser distinguido en estas grandes exhibiciones, lo cual no solo honra á su ilustrado director y profesores, sino que es una satisfaccion para los que nos interesamos por la prosperidad de nuestro pais y del establecimiento en que recibimos nuestros conocimientos primeros.

—Incendios.—Ha sido ya aprobado el Reglamento organizando el nuevo cuerpo de bomberos municipales. Se va á construir en el local de San Pablo una atarazana con las debidas condiciones para la conservacion de todos los útiles y utensilios del cuerpo.

—Sellos.—Recordamos á nuestros lectores que desde pasado mañana quedan fuera de circulación los sellos de la correspondencia pública de dos y cuatro cuartos, y que se sustituyen con otros de 25 y 50 milésimas de escudo. En su lugar insertamos el edicto de la Administración de Hacienda pública en que se marcan las reglas para el canje de los sellos antiguos.

—Exequias.—Segun real órden inserta en el Boletín oficial de esta provincia, quedan prohibidas las exequias de cuerpo presente hasta que el Gobierno crea conveniente autorizarlas sin que puedan perjudicar á la salubridad pública.

—Solemnidad literaria.—El miércoles último recibió en Cádiz la investidura de Licenciado en Medicina y Cirujía

Pedro Duvernay, despues de aquel nuevo ataque, rodó ensangrentado sobre la arena. —Acabed con él! gritó Gaetano que estaba ya á corta distancia. Los bandidos cayeron sobre su presa, pero por segunda vez la víctima se puso en pie armada esta vez de un grueso leño que perteneciente á la barricada encontró bajo su mano. Con aquella improvisada arma, daba golpes á derecha é izquierda haciendo retroceder á los asesinos que le dejaron campo para avanzar un breve trecho en direccion á su casa. —¡A mí, Enrique! hijo, socorro! —¡Oh! Era una enérgica naturalista de Pedro Duvernay. Y despues, cuando se tiene en lontananza la dicha, la vida se defiende con tal encarnizamiento. Gaetano mismo no pudo menos de admirar tan heroico valor y exclamó: —¡Es un valiente!... ¡Qué lástima! Entretanto habia descerrojado sobre él dos tiros.

dar gritos desesperados y á pedir socorro. A estos gritos, los dos que iban cantando por la otra orilla del canal se detuvieron; oyéronse luego pasos precipitados por el muelle, pero no las pisadas del caballo que indudablemente se habia detenido. En efecto, tropezando con la improvisada barricada que levantaron los bandidos, detuvo el ginete su caballo y echó pie á tierra á reconocer el terreno; y Gaetano aprovechó aquel instante para introducirse en el taller de Duvernay saltando su verja. En medio del caos, Guillermo gritaba mas cada vez. —Per aquí, dijo por fin una voz desde el muelle Velny; sigueme Clopinet, al agua, Brutol. En el mismo instante oyóse la explosion de un cuerpo que se sumergia en las aguas. Los dos silmónicos que acudian á proteger á Guillermo, parecian por

una mano levantó Guillermo los pies del cadáver, que por los hombros alzaba ya su cómplice. Así le trasladaron á orillas del canal, dejándole deslizar suavemente en sus aguas, que no produjeron el menor ruido al recibirle. —Ahora, repuso el jefe de los bandidos, jados, ya sabes que tengo que hacer en otra parte! —¡Pero yo? ¿y yo? —Para tu justificacion completa necesitas una pequeña herida y un baño en el canal, en octubre no es del todo agradable pero cuando es preciso... ¿Qué es eso? ¿vacilas? Será preciso ayudarte. Así grita, hombre, grita! Y al decir todo esto con tono festivo, Gaetano le infirió una herida en el costado con su propio puñal precipitándole en las aguas. En cuanto á la segunda parte del programa, Guillermo no se la hizo repetir; al sentir el dolor de la herida y la frialdad del agua, empezó á

Vióse al desgraciado Pedro detenerse un momento, vacilar, pero casi al mismo tiempo proseguir su rápida marcha. —¡Maldicion!... He fallado tambien, murmuró Gaetano con un rugido, y exclamó: —¡A él, amigos, rematad! Los cuatro bandidos corrieron hacia él puñal en mano; era inútil: Guillermo les habia ya precedido. Durante las anteriores peripecias el fracturada habia tenido tiempo de repenarse de su primer terror y exclamó midiendo su propio peligro: —Pedro ahora me conoce; ¡es preciso que muera ó soy perdido! Devoreba, pues, el espacio con la rapidez de la corze; su hermano tambien corria, pero iba herido y solo le sostenia la desesperacion. El resultado era natural. El asesino alcanzó á la víctima, con una mano le sujetó por la repa y con la otra hundió el puñal en su seno. —¡Cain! murmuró Pedro Duvernay y cayó.

nuestro joven amigo D. Manuel Quintana y Alcatá, en cuyo acto pronunció el discurso de gracias que, según los periódicos de aquella capital, ha sido excelente y muy del agrado de la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Bien hecho.—Han sido designados por el Ayuntamiento para el descansadero de los ganados el real de la Victoria y el campo del Marrubial, a virtud de la reclamación hecha, y de que ayer nos ocupamos, con motivo de la reforma proyectada en el Campo de la Merced.

A otra.—No ha habido postor en la subasta de las maderas recogidas del puente de Palma sobre el Guadalquivir.

Detenidos.—No hay mal que cien años dure. El Ayuntamiento, conociendo las pésimas condiciones de la casilla llamada del Higado, ha acordado la construcción de un departamento de detenidos en el solar de San Pablo, inmediato a la alcazara que como en otro lugar decimos se va a dedicar a los efectos del cuerpo de bomberos.

Bando.—Yo la Moda soberana—de cuanto existe en el orbe—hago presente: que al punto—que se haga público,—tendrán en cuenta las jóvenes—que la que desobedeza—morirá soltera y pobre.—Queda suprimido todo—vestido que al suelo toque—y la que llevara, cola—incurrirá en pena doble.—Se establece el tonete—que se usó hasta el año doce,—y se pondrá corto ó largo—como mejor le acomode.—No se admiten adyacencias,—escusas ni peticiones,—y advierto que a los pasados—he de asistir por las noches,—y a la que lo lleve largo—e corto,—lo que le sobre.

Acetite.—El Sr. D. Pascual Mor y Guez ha obtenido mención honorífica por el aceite de oliva de esta provincia que ha presentado en la exposición de París.

Tisis.—Se acaba de publicar en Cádiz un excelente libro con el título de «La tisis pulmonar curada por el cambio de clima.» Nos parece útil y oportuno este trabajo.

A los ciegos.—Se ha abierto en la calle del Dormitorio de San Agustín un agujero cuya boca trala ayes, lastimeros pidiendo socorro. Pues que se tape.

Con razon.—Se quejan algunos

dueños de fincas de que los carros penetrando en calles estrechas, en las que solo debieran entrar caballerías, dañan notablemente sus posesiones con los ruidos, que naturalmente tienen que rozar en ellas. A este perjuicio, hay que agregar el que se hace al público, por el ruido que hacen en las baldas de sus ruedas de los tales carros. Sería de desear que esta mal su fuerza evitara en bien de todos.

Boletín religioso

Hoy.—San Pedro y San Pablo, apóstoles. FERIA CIRCULAR.—En la Parroquia de San Pedro, predicará el Sr. D. Antonio Cuadrero, y Roman.

Mañana.—Mañana a las ocho y media habrá comunión general para los congregantes de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga, en la Parroquia de San Pedro, y a las diez de la mañana del mismo día se celebrará una solemne función a su titular, pronunciando el panegirico el Sr. Rector y Cura propio de la parroquia. Por la tarde, a las seis, se dará principio a la solemne misa en honor de San Luis, con sermón, habiendo concedida indulgencia plenaria por asistir a ella con las disposiciones convenientes. Esta primera tarde predicará el Sr. D. Enrique Muñoz, cura regente de Puente Genil.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su ermita.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. En que tomará parte la muy celebrada actriz D. Carolina Civil, descomponiendo en español sus respectivos papeles.

Se pondrá en escena el drama en tres actos, nuevo en este teatro, escrito por D. Joaquín Estevanz, titulado: Un drama nuevo.

Por ultima vez se ejecutará la divertida pieza en un acto, titulada: La casa de campo.

SECCION COMERCIAL

Salidas. Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 18 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedición, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera a las 12 y 10 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra a las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 18 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Se-

Precios: Palcos principales, 60 rs.—Plateas y faltriqueras, 50.—Butacas, 6.—Lunetas, 4.—Delanteras de piso alto, 2.—Entrada general al piso bajo, 4 rs.—Id. al alto, 2.—A las nueve en punto.

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 27.

Abierta a las tres menos cuarenta bajo la presidencia del señor Seijas Lozano, se leyó y aprueba el acta de la anterior.

El señor Chacon y Duran pide que conste su voto conforme con el de la minoría en la votación de ayer.

Puesto a discusión el dictamen de la mayoría de la comisión de presupuestos, el señor Pastor usa de la palabra en contra.

El señor Pastor comienza llamando la atención sobre el escaso número de senadores que están presentes, aun cuando se trata de un asunto tan importante, lo cual no extraña por el modo como se trae a la Cámara esta cuestión.

Dice que, por contrariedad que sean sus doctrinas, tiene esperanzas de que algún día triunfarán.

Dice también que si se aprueba el reglamento de la Cámara, a lo cual está inclinado, será este el último discurso que pronuncie, por ser enteramente inútil la discusión, como lo demostrará en su día.

Deplora que se hayan abordado todas las cuestiones por el gobierno, las de orden público, la de imprenta, la de instrucción pública y otras; solo la de Hacienda está casi intacta y como tal se dejará.

Esto le extraña más del general ministro por su compañía a las autoridades reconocidas, por las prendas que soltó el año pasado estando en la oposición, y por los compromisos a que quedó ligado.

Dice que respecto a presupuestos estamos aun en los rudimentos, y se fija para ello en el modo de formarlos, y como se presentarán.

Traza la historia de los desamortizados que se han cometido constantemente en Hacienda en nuestro país, y no solo en este siglo, sino en otros.

Indica las causas principales de nuestra crisis independiente de la europea, contando entre ellas el estancamiento de nuestra industria y comercio.

Dice que por todos los medios posibles debió haberse procurado la apertura de estos canales, para lo cual se precisa un empréstito y liquidación de los créditos que pesan sobre nosotros.

Habla de nuestra riqueza y de los medios de desarrollarla, así como de la necesidad de una completa reforma arancelaria.

El orador continúa a la hora de retirarse de la tribuna.

Le contestará el señor Trápita por la comisión.

La Gaceta del 27 publica el siguiente real decreto: «Considerando que por reales órdenes de 19 de mayo último he tenido por conveniente disponer que por conducto del embajador en París y del conde de Burdeos, se previniera al mariscal de campo D. Carlos María de la Torre y Navacerrada, que se encontraba en el extranjero de dichos puntos en uso de licencia, que se presentara en esta corte al gobierno».

Considerando que si bien el referido general excusó el cumplimiento de aquella resolución con su delicado estado de salud en comunicación dirigida al mencionado conde, no se ha cuidado de justificar en la forma que correspondía la falta de acatamiento a mi mandato, existiendo por el contrario el conocimiento de que dicho general no ha dejado de salir un solo día de su casa.

Considerando que por real orden de 5 de febrero actual se ha determinado que el mismo conde se hiciera saber mi soberana voluntad de que sin escusa de ninguna especie y con premura se presentase al gobierno en Madrid.

Y visto que, según despacho de aquel funcionario con fecha del 11 ha comunicado la última resolución al general la Torre, sin que este haya contestado nada hasta el día; todo lo cual constituye un acto de desobediencia a mis órdenes.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el mariscal de campo D. Carlos María de la Torre y Navacerrada sea dado de baja en el Estado Mayor general del ejército, y borrado de la lista y nómina de los de su clase; sin perjuicio de que si se presenta en cualquier punto de España sea arrestado y sujeto a la formación de la correspondiente causa, para aplicarle el castigo a que fuere competente.

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan

deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arregiados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plaza de la Compañía.

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan

Diligencia

La Córdoba. Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los días impares a las siete de la mañana, y entran los pares a las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruajes

Empresa de transportes en combinación con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameli, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan

Diligencia

La Córdoba. Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los días impares a las siete de la mañana, y entran los pares a las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruajes

Empresa de transportes en combinación con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameli, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar

que con arreglo a ordenanza haya lugar.

Dado en palacio a veintiseis de junio de mil ochocientos sesenta y siete. Establecido de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

En el Imparcial del 27 leemos lo siguiente:

«Por consecuencia del Consejo de ministros celebrado al medio día, han presentado su dimisión los señores Castro, ministro de Estado, y Rubalcava, ministro de Marina. Circulan varios nombres para el reemplazo de estos señores, pero hasta las cuatro de la tarde en que cerramos nuestra edición de provincias no hay nada seguro mas que el pase del Sr. Arzola a Estado, y el del Sr. Orvino a Gracia y Justicia.»

Las secciones del Congreso han nombrado el 26 la comisión para el proyecto de ley transfiriendo a los jueces de paz las atribuciones judiciales que tienen los alcaldes y tenientes, a los Sres. Manresa, Aguado, Danvila, García Lovers, Fernández Baeza, Moriano y Pérez San Millán.

Paris, 26.—El sultan llegó ayer a Messina.

La fatiga del viaje le impidió recibir a las autoridades.

Mañana saldrá para Marsella y París.

Londres, 26.—La reina Augusta permanecerá en Windsor hasta la salida de aquel sitio de la reina Victoria, para Osborne.

Después regresará a Berlín, pasando por Paris, donde se detendrá algunos días.

El abate Liszt ha salido de Paris dirigiéndose a Ruma, donde con motivo de la fiesta del centenario de San Pedro ejecutará su oratorio titulado Cristo!

Todo el episcopado húngaro se dirigirá a Roma para asistir a las fiestas del centenario de San Pedro.

La universidad de Halle en Sajonia, ha concedido al conde de Bismark el grado de doctor honorario en filosofía.

CORDOBA, 27 1867.

prenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 43.

Sección de anuncios

Salidas

Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 18 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedición, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera a las 12 y 10 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra a las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 18 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Se-

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

SECCION DE AVISOS.

Venta. En la calle de Castillo se vende una pequeña casa en alto, con seis varas de largo y tres y media de ancho y una ventana a la calle, sin agua, y su puerta se le dará abierta en la suma de 2200 rs. En la casa núm. 3 darán razon. 15-7

Venta. Se vende la casa número 78 en la calle Puerta del Riocon: para las condiciones de venta darán razon en la de la Espartería, núm. 10. 8-8

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Realización. Desde el día se realiza a precios de fábrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Panorama. Acaba de llegar a esta ciudad un grandioso Panorama y Poliorama universal, el cual contiene vistas de las principales capitales y edificios de Europa, representados con tanta perfección que puede servir de ilusión. Contiene 72 vistas diferentes. Está situado en el paseo de la Victoria, en una de las calles que dan frente a los Tejaros.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Bernareggi y Compañía. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se esperarán con la mayor equidad: también se alquilan.

Aviso interesantísimo. Habiendo llegado a esta población seis magníficas vacas de legítima raza suiza, se participa al público que en la calle del Arco-Real núm. 4 se despacha leche a 12 cuartos el cuartillo, completamente pura y vista ordeñar, y en la fábrica de San Lorenzo, donde está situado el establecimiento. 8-4

Arrendamientos. Se hace del cortijo nombrado Andrés Pérez el Alto, con 173 fanegas de tierra de tercio, situado en la campiña de esta ciudad.

También se arriendan los pastos de citado cortijo desde San Juan en adelante. Se hace también del cortijo de Teba y su huerta; ambas fincas situadas en esta campiña, constando aquel de 322 fanegas de tierra de tercio.

Todas las anteriores fincas son de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salar, y los pliegos de condiciones podrán verse en la administración, calle cuesta del Babilio núm. 5. 15-4

El hombre y el dinero, por Mr. Emilio Souvestre, preciosa novela de más de 350 páginas: se encontrará en el despacho de este periódico a 8 rs. ejemplar.

Arrendamientos de casas. Se verifica de las siguientes. La núm. 12 en la calle de Mascacoea, con buenas habitaciones, torre cubierta, terrado, jardín y agua de pie. La núm. 5 calle de Castillo, en papelada y también con azotea, jardín y agua de pie. La núm. 83 en la Carrera del Fuente, con espaciosas habitaciones, torre cubierta, cuartos y agua de pie. La núm. 108 en la misma calle, apropiado para tienda, y la núm. 2 en la calle de S. Bartolomé el Viejo. Para tratar de sus rentas y condiciones con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 10.

Cebollas y patatas. Se venden patatas superiores a 3 rs. arroba, y cebollas blancas y de superior calidad a 3 rs. y medio. En la calle de San Hipólito, núm. 4

Pérdida. En la noche del 21 del corriente se ha extraviado una mantilla de gasé con velo, desde la puerta de Almodovar a el huerto del Rey Almoraz. Se suplica a la persona que se la haya encontrado la entregue en la calle de la Encarnación, núm. 10, donde se le gratificará. 4-4

Modista. Doña Maria Freixige, modista de París, acaba de llegar a esta ciudad y ofrece su casa y profesión a los que gusten honrarla, calle de los Leones, núm. 44. 4-4

Arrendamiento. Desde el próximo San Miguel se arrienda una haza de 4 fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael llamada Viñuela, de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Venta de caza. En pública subasta, que tendrá efecto el día 30 del presente junio, a las 12 del día, en esta ciudad, calle de Saravias, núm. 5, se vende toda la caza de conejos que contiene el cortijo de la Morena. Las condiciones para la venta, pueden verse desde el día en citada casa. 10-9

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo se arrienda la huerta llamada Grande o de los Castros, pago de la Victoria, compuesta de catorce fanegas y nueve celemines y con mas de cuatrocientos olivos. Las personas que deseen arrendarla, tratarán con D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde el día 1 de Diciembre próximo se hace de la casa núm. 44 calle del Arco-Real. Para tratar en la de los Alamos, núm. 3. 8-5

Almacén de música. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, hay un gran surtido de música nacional y extranjera a los mismos precios que en los Almacenes de Madrid y París, de donde se hace venir la que se desee, sin recargo alguno de portes ni comisión.

ALMACEN DE PAPEL y efectos de escritorio.

En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones, blanco y de colores, jaspados y de fantasía para encuadernaciones, así como pautado para uso de las escuelas. En efectos de escritorio hay una inmensa variedad, siendo sus precios, así como los del papel, sumamente arreglados.

Monte de piedad del Sr. Medina. En los días lunes 4.º y 8 del próximo mes de julio, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, habrá almoneda en subasta pública, el 1.º de ropas y el 2.º de alhajas, cuyos nombres de los objetos constan de la nota que para conocimiento del público estará espuesta en la puerta de entrada a las oficinas de este establecimiento, en la calle de Pedregosa número 26.

Traslado. La casa de comercio de D. Fidel Usano y Rajas, establecida en la calle del Ayuntamiento núm. 14, se ha trasladado a su nueva casa calle del Liceo, número 62. 8-3

El Zaragozano. En vista de los muchos pedidos se ha hecho una nueva edición de este almanaque, que se halla de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando, núm. 34.

Tabacos de la Habana. En la expendiduría frente a la cuesta de Lujan se ha recibido un variado surtido de puros en las vitolas y a los precios siguientes:

Table with 3 columns: Una, Caja, and Price. Lists various tobacco brands like Brebas de Regalo, Cabañas, Chicas, etc.

Además hay tabacos de varias clases en precios de 2, 2 y 1/2 y 3 rs. uno. En picaduras hay de las fabricas de la Honradéz, Cabañas, Escalpet, Madrileña y la Lealtad, a 28, 30, 32 y 35 rs en paquetes de una libra y latas de 2.

Paquetillos de cigarrros de las marcas La Honradéz, El Escudo, la Perla, la Constancia y otras, desde 9 cuartos a 2 rs.

Papel viejo para envolver. Lo hay de todos tamaños y de varios precios. Barato de papel de fumar.

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Una, 6 mrs. and Gruesa de id. 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se escuenta de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sesmos-bajos, inmediato al pueblo de Fuente Palmera y situado en los términos de Hornachuelos y Palma del Rio: consta de 1037 fanegas y 8 celemines de tierra: se arrienda a pasto, labor y tres hojas: tiene buenos aguaderos en el rio Guadalquivir, y en medio de la finca un gran pilar con agua de pie: el nuevo arriendo empezará en pastos el día 4.º de Enero de 1868 y en cosechas en Agosto siguiente. Los que gusten hacer proposiciones pueden dirigirse a D. Pedro Ardanuy, en Palma del Rio, 4-3

Año cristiano en verso. Vidas de los santos que venera la iglesia, con expresión de sus milagros, sus penitencias, sus virtudes, los martirios que sufrieron algunos de ellos en las persecuciones de los romanos y árabes, las clases de tormentos que les aplicaron, etc., etc., acompañado todo de oraciones, meditaciones y consejos de suma utilidad, por D. Ciriacó Camaró. Un tomo en 8.º, de 350 páginas: Se halla de venta a 14 rs. en el despacho de este periódico.

Espigadero. Se enagena el espigadero de los barbechos de los tres cortijos Abolsillas de Pozo de Calero, de las Eras y del Camino, término de Córdoba. Para tratar en Castro del Rio, con los Sres. D. José Maria Rioboo y D. José Ambrosio Gimenez, y en Córdoba con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 10. 10-9

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Lucano, antes del Potro; para tratar con D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Arrendamiento. Se hace por tres años a contar desde 1.º de enero de 1868 de los cortijos Velasquitas altas y bajas, y Villarrealjo, ambos en el término de esta ciudad, compuesto el 1.º de 169 fanegas, y 1 celemin de tierra, y el 2.º de 334 fanegas al por mayor. En la escribanía de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna núm. 12, se dará razon de la renta y condiciones, y se admitirán las proposiciones que sobre ello se hicieren. 10-4

España en Paris. Revista y crónica de la exposición universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs. Aunque esta empresa no tiene correspondencia en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitirán suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba al mismo precio que en Madrid.

Verdaderos vinos de Valdepeñas y legümo de Málaga, de D. Antonio de la Vega y Cano.

Superior calidad.—Garantido.— Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 2, esquina a la de la Pierna.

Se han recibido nuevas remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, mejorando las buenas y acreditadas clases que habia, y expendiéndose desde hoy a los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color, a 10, 12, y 14 cuartos cuartillo. Idem id. blanco, a 8 cuartos cuartillo. Por arrobas, según su clase y cantidad es el precio. Hay botellas lacradas a 3 1/2 rs. y a 5 rs. una, y devolviéndolo el casco se abona real y medio. También se ha recibido el legítimo vino añejo de Málaga, propio para postres, a 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas a 6 rs. una, y devolviéndolo el casco se abona real y medio. Del vino de Valdepeñas se venden sangrias a estilo de la Mancha, a 12 cuartos el contenido de una botella. Como verán mis numerosos favorecedores, no se perdona medio alguno para que los vinos se expandan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteración alguna. Se sirven pedidos para todos puntos, dirigiéndose a D. Antonio de la Vega, dueño del establecimiento. También hay refrescos de todas clases.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

Table with 4 columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florete, Anisado fino, etc.

LICORES DEL PAIS.— Marrasquino, Flor de anís, Café, Amargo, Noyó, Rosa blanca y de Jor, Naranja, Limón de Marsella, Crema de ron, Crema de leche, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Guinda, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Boca de dama, Andaya, Canela. Todos estos licores a 8 rs. botella y 4 rs. cuartillo.

Ron superior, a 12 rs. botella.— Idem de segunda, a 10 id. id.— Ron blanco, a 15 id. id.— Ron de Jamaica, a 30 id. id.— Caña de Puerto-Rico, a 8 id. id.— Ginebra, a 10 id. id.— Estrellado, a 7 id. id.

CLASES DE ROSOLIS.— Amargo, Anisete, Café y Rosa, todos a 64 rs. arroba. VINOS DEL PAIS.— Manzanilla, Montilla, Málaga, Moscatel, Pajarete, Pedro Gimenez, Jerez, Boca de damas, de Guindas, de Pasas y Lágrima Cristi, todos a 12 rs. botella.

VINOS Y LICORES ESTRANGEROS.— Marrasquino de Zalara, litro a 35 rs.— Jenepis, id. a 28.— Raspal, id. a 28.— Curazao de Holanda, botella a 20 rs.— Chartrous, id. a 20.— Biter, id. a 20.— Casis, id. a 20.— Ajenjo, id. a 28.— Cognac, id. a 20.— Kirs, id. a 20.

VINOS ESTRANGEROS.— Champagne, botella a 38 rs.— Bermut, id. a 44.— Burdeos, id. a 20.— Del Rhin, id. a 30.

REFRESCOS.— Gaseosas de naranja y limón, a 3 rs. botella y 4 1/2 el vaso. JARABES REFRESCANTES.— De Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Orchata, Malvasisco y Agraz, a 40 rs. la botella y 3 1/4 el vaso.

Además habrá crema de todas clases de licores a 8 rs. botella. También hay Curazao de Córdoba, Aromas de Sierra-Morena, Crema de café sacada al vapor: todos estos a 12 rs. botella.

NOTA. El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacío se abonan 12 cuartos por el.

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse a D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

PROGRESOS DE LA ORTOPEdia.



DON PEDRO CORT Y MARTI, Profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina Doña Isabel II, y nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distinción de diferentes soberanos de Europa.

Se invita a todos los señores facultativos tanto de esta capital como de fuera que quieran ver y examinar el gran aparato ortopédico recientemente inventado para la reducción del fémur, que tanto trabajo ha costado hacer (esta gran operación solo un facultativo la puede hacer con dicho aparato). Al mismo tiempo podrán ver y examinar los brazaletes ó toniquetes de amputar, inventados por el encitado profesor, que tan buen resultado están dando a la facultad. En dicho establecimiento se encuentran los braqueros de nueva invención, por dicho profesor, que no molestá a los pacientes en nada.

Recibirá consultas todos los días en su gabinete ortopédico, fonda Surta, cuarto n.º 33.

Enfermedades que abraza la Ortopedia.

- Jorobados. Desviaciones de la columna vertebral. Anquilosis completas é incompletas de las articulaciones. Cojeras de todas clases que se estinguen, corrigien ó auxilian por medio de aparatos adecuados. Parálisis incompletas. Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados. Hernias ó quebraduras de todas clases. Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras. Fajas de metal nuevamente inventadas para suspender y comprimir el vientre. Estas fajas dan mejores resultados que las de tela elástica y rellenas concidas hasta el día. Las señoras quebradas del ombligo hallarán bernarios con toda la comodidad por grande que sea la quebradura. Este profesor tiene un surtido de braqueros para hombres, señoras y niños, que son de su especial invención: se gradúan y se comprimen a gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todos las personas que necesitan de braqueros con seguridad, quedarán bien servidas, pues hoy día están reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sustenios efectivos responde su autor. De su invención ortopédica y resultados de sus aparatos pueden mostrarse una porción de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos y la utilidad que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

CABALLOS. En el picadero de don Francisco Ruiz Cala, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan a precios módicos.

LA PATERNAL. Aviso a los señores suscritores. El día 30 del corriente a las doce de la noche espira el plazo para la admisión de fées de vida de las cabezas aseguradas en la Paternal bajo las pólizas de la liquidación de 1867. Se advierte a los señores suscritores que si quieren renovar dicho documento, con el V.º B.º de la autoridad local, dentro del término indicado; en la inteligencia de que los asegurados cuya existencia no se haya acreditado en la dirección general de la sociedad para el referido día, se declararán como fallecidos.

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados: crónica ilustrada de la exposición de París. Precios de suscripción, por trimestre 32 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Plumaz de acero para uso de las escuelas, arregladas al sistema de Huzzaeta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden a 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

La Esmeralda. Letrados 22. El dueño de dicho Establecimiento, con el objeto de hacer disfrutar a la clase mas necesitada de la mayor ventaja posible en el precio de los géneros de algodón, fija desde luego los siguientes.

Indianas 2 rs., 2 1/2, 2 1/2 y 2 3/4 vara. Busquetas 6 1/2 a 3, 3 1/4, y 3 1/2 id. Muselinas blancas a 3, 3 1/4, y 3 1/2 id. Lienzos crusados ó moselina morena a 19 1/2, 21, 24 y 28 cuartos vara, y otra infinidad de artículos cuyos precios son relativos a los fijados.

Accite de bellotas para el cabello (privilegiado). Está recomendado por muchos periódicos médicos-higienistas y farmacéuticos para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como higiénico y terapéutico en la cabellera. Se expende en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo.

TARJETAS DE VISITA. Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Venta. Se vende un lagar nombrado D. Juan Pulido, término de Posadas y pago de la Cabellera, compuesto de diez fanegas y diez celemines de tierra, toda poblada de viña nueva, con el fruto pendiente, y algunos olivos. Caso de no convenir el todo se puede vender una parte compuesta de cuatro fanegas y dos celemines de tierra, poblada del mismo platillo y olivos. La persona que quiera entrar en ajuste puede hacerlo con D. Manuel Montroy, vecino de Almodóvar del Rio.

Aviso a los consumidores. La acreditada pólvora que se expendia en la posada de la calle de Almonas, se ha trasladado su despacho a la calle de la Banda núm. 9, parroquia de San Lorenzo.

Almoneda. Se venden sillas, mesas y alpacas para taberna, están al público desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, calle Amortajados núm. 2.

Arrendamiento. Se hace del cortijo del Duero y coto de San Julian, término del Marmolejo, con 445 fanegas de tierra de tercio, propio del Excmo. Sr. Marqués de Valmediado. Su administrador en Córdoba D. Juan Rodriguez Moredes eye proposiciones y manifestará las condiciones.

La Esmeralda. Dicho Establecimiento, situado en la calle Letrados, núm. 22, ha llegado un buen surtido de Muselinas francesas, Cachemiras, granadinas, alpaca y otros artículos de estación, a precios muy convenientes.

Venta. Se vende a censo la casa núm. 3 calle de las Campanas de esta capital: para tratar en la de los Alamos número 3, y del Ayuntamiento núm. 10.

Bueno y barato. En la taberna de la calle del Tesoro, núm. 6, frente a la casa del Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, se venden vinos y licores a los precios siguientes: Vino blanco y tinto a 8 cuartos cuartillo. Licores de varias clases a 4 rs. con botella y devolviéndola a 20 cuartos. Aguardientes de doble anís a 10 y 12 rs. cuartillo.

Almoneda. Se abre almoneda en la plazuela de las Bulas, núm. 4, de buenos lienzos con marcos tallados, cómodas, bufetes, armarios, contadores y cosas muy buenas de escultura.

Barato de fresa y freson. Se dará a 4 rs. libra la fresa tina, y a 3 rs. el freson, desde las seis de la mañana a la una del día, en la calle de S. Hipólito, número 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.